

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000104

Casablanca, 28 MAY 2013

- VISTO :**
- 1.- La necesidad de licitar la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA POSTAS DE SALUD RURAL DE QUINTAY, LAS DICHAS, LOS MAITENES, LAGUNILLAS Y ESTACION MEDICO RURAL DE EL BATRO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
 - 2.- Lo informado y solicitado por la Dirección de Salud.
 - 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

- DECRETO :**
- 1.- Apruébense las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl

BASES PARA LICITACIÓN PUBLICA DE "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA POSTAS DE SALUD RURAL DE QUINTAY, LAS DICHAS, LOS MAITENES, LAGUNILLAS Y ESTACION MEDICO RURAL DE EL BATRO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

1.-OBJETIVO

Las presentes Bases Administrativas generales tienen como objeto reglamentar el llamado a licitación Pública para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA POSTAS DE SALUD RURAL DE QUINTAY, LAS DICHAS, LOS MAITENES, LAGUNILLAS Y ESTACION MEDICO RURAL DE EL BATRO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"

2.-REQUISITOS PARA POSTULAR

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

3.- DOCUMENTACION REQUERIDA DE LA EMPRESA PROPONENTE

Los proveedores deberán estar registrados en el portal mercado público.

4.- DE LAS BASES Y LAS PROPUESTAS

A) OBTENCIÓN DE BASES: Las bases estarán disponibles de forma gratuita en el portal www.mercadopublico.cl.

B) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del Portal Mercado Público

C) PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente, para que su oferta sea considerada, deberá cotizar en portal de Mercado Público.

Se dispone de un monto único y total de \$ 850.000.- I.V.A. e impuesto para la adquisición de todo el equipamiento.

El plazo de entrega será de 4 días hábiles.

Se requiere un Manual de instrucciones en español.

Será causal de descalificación automática la circunstancia de que no cumpla con esta exigencia. Las cotizaciones, además, deberán indicar, considerar y/ adjuntar lo siguiente:

- Valor unitario neto de cada equipo solicitado.
- Especificar características de cada equipo ofertado.
- Enviar fotografía de cada equipo ofertado.
- Indicar Plazo de entrega una vez emitida la Orden de Compra.
- Indicar garantía de cada equipo ofertado
- **COMPLETAR Y ADJUNTAR A LA LICITACION ANEXO Nº 1 : DECLARACION JURADA SIMPLE POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES.**

D) PROPUESTA TECNICA

Deberá realizarse en el portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos que dicho sistema haga a los proveedores.

E) PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución para la entrega de los equipos, será de 4 días hábiles, a contar de la fecha emisión de la Orden de compra, en dependencias de la Dirección de Salud, ubicado en calle Maipú Nº 27 Casablanca.

F) RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS

Las ofertas técnicas y económicas se recibirán vía portal desde el día de publicación y hasta el día que indica el portal.

G) CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas deberán ser enviadas por los interesados a través del portal mercado público hasta la fecha estipulada en el portal. Las aclaraciones serán respondidas en el portal mercado público.

5.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

A) APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS

Las propuestas técnicas se abrirán el día indicado en el portal Mercado Público. Las propuestas económicas se abrirán el día indicado en el portal mercado público.

B) PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS OFERTAS

1.- Las propuestas serán estudiadas por la Dirección de Salud, unidad que emitirá un informe del análisis de las ofertas presentadas, en un plazo de **4 días hábiles** contado desde el día siguiente de la apertura de las ofertas técnicas y económicas.

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, la Dirección de Salud publicará una nueva fecha al portal www.mercadopublico.cl informando allí las razones del atraso.

2.- No obstante lo establecido para el proceso de apertura, si durante la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes, el o los funcionarios que los revisará detecte que éstos no contengan la información solicitada en las bases, dejará constancia en el informe de evaluación y deberá dejar fuera de bases a dichos oferentes.

3.- Resolución de empates:

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Especificaciones y calidad técnica de cada equipo requerido".

En caso que se mantenga la situación de empate, se establece como segundo mecanismo de desempate la adjudicación al proveedor que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio".

De mantenerse esta situación se determinará teniendo como referencia las calificaciones que el oferente tenga en el portal de compras públicas, aquel oferente que tenga la mejor calificación será adjudicado.

4.- Este informe será conocido por el Alcalde o quien la subrogue, resolviendo respecto de la oferta que más convenga a los intereses municipales, no existiendo obligación de optar por la de menor valor.

5.- La Municipalidad podrá aceptar cualquier oferta, rechazarlas todas con expresión de causa, o declarar desierta la licitación en caso que no existieran oferentes, sin derecho a indemnización alguna. En caso de adjudicar dentro del plazo señalado, se indicará una nueva fecha, justificando el motivo de incumplimiento.

6.- La Municipalidad podrá solicitar a los oferentes que salven "errores u omisiones" formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dichas solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información.

La Municipalidad podrá permitir la presentación de anexos o certificados que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, que se evaluarán con nota 0.

C) ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

1.- La Municipalidad de Casablanca se reserva el derecho a adjudicar la licitación a la oferta económica y técnica que estime más conveniente.

La adjudicación será formalizada mediante el Decreto Alcaldicio de adjudicación del servicio que se licita. La notificación de la adjudicación de la licitación al oferente favorecido será efectuada por la Dirección de Salud, del dictamen del decreto personalmente o en la forma que lo establece el art. 6º del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

La Dirección de Salud podrá entender desistimiento de la oferta por parte del oferente cuando exista rechazo orden compra, no inscripción o registro en Chile Proveedores u otro motivo, pudiendo adjudicar al oferente que haya resultado como segundo mejor evaluado y así sucesivamente.

D) UNIDAD TÉCNICA

1.- La Municipalidad de Casablanca designa como Unidad Técnica a la **Dirección de Salud**. Unidad que supervisará el cumplimiento de la presente licitación, y resolverán sobre los problemas que se susciten durante la prestación del servicio y serán responsables de visar pagos y facturas para su cancelación.

E) FORMA DE PAGO

La I. Municipalidad de Casablanca, efectuará la cancelación de la compra de equipamiento a 60 días desde la fecha de facturación.

Se entenderá la recepción conforme de la factura : con la recepción conforme de los equipos, la inscripción y registro de Chileproveedores; en caso contrario las facturas o documentos de cobro serán devueltos al proveedor

7.- OTRAS DISPOSICIONES:

A) Si el envío de los equipos, no cumplen con los requerimientos enunciados en las bases técnicas de licitación, se procederán a devolver la totalidad al proveedor.

B).- Se presume que los oferentes, desde el momento mismo que presentan sus ofertas económicas, entienden y aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases, sus anexos y eventuales respuestas a las consultas y aclaraciones.

C).- Los oferentes podrán adjuntar a la documentación requerida todo otro antecedente que estimen pertinente que tenga relación con la adjudicación de la licitación.

D).- La Interpretación de estas Bases corresponde, en forma única y excluyente, a la I. Municipalidad de Casablanca.

E).- En todo lo no dispuesto por las presentes Bases se aplicará las disposiciones de la ley 19.886 y su reglamento.

8.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas se evaluarán según los siguientes parámetros:

| CRITERIO | PONDERACION | ESPECIFICACION |
|---|-------------|--|
| Precio | 20% | Precio (min.)/precio (i)x100 |
| Especificación y calidad técnica del producto requerido | 50% | 100 Ptos. Características de cada equipo ofertado, descripción más completa y cualidades del producto solicitado |
| | | 10 Ptos. Características de cada equipo ofertado, descripción no clara y cualidades diferentes o variables del producto solicitado. 0 Ptos. Características no corresponden a lo solicitado. 0 Ptos. No informa |
| Plazo entrega | 8% | Plazo entrega cada equipo, mínimo de 4 días hábiles. |
| Garantía de cada equipo | 20% | 50 Ptos. Superior o igual a 12 meses |
| | | 50 Ptos. Explicitar garantía 25 Ptos. inferior a 12 meses 0 Ptos. No presentación de lo solicitado. |
| Cumplimiento requisitos formales de presentación oferta | 2% | 100 Ptos. La oferta cumple presentación requisitos formales Anexo N° 1. 0 Ptos. La oferta no cumple con la presentación Anexo N° 1. |

NOTA IMPORTANTE: La no presentación de algún documento que respalde estos Criterios, se evaluara con nota 0.

II.- BASES TÉCNICAS

Exigencias Técnicas de la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA POSTAS DE SALUD RURAL DE QUINTAY, LAS DICHAS, LOS MAITENES, LAGUNILLAS Y ESTACION MEDICO RURAL DE EL BATRO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA "

A.- Especificaciones Técnicas

Deberá realizarse en el portal Mercado Público de acuerdo a los requerimientos que dicho sistema haga a los proveedores y estos son:

Lo requerido es :

3 ESCABEL ESMALTADO COLOR GRIS W

Características :

- Estructura en tubo de acero 1/4" x 1,5 mm espesor
- Esmaltado con pintura poliéster de polvo termo convertible
- Dimensiones aproximadas peldaños : 40 x 20 cm.
- Color estructura gris peldaños negro
- Peldaños de madera de 15 mm espesor recubierto con goma regatón con ovalos antideslizante.
- Con base antideslizante
- Superficie lavable

2 CAMILLA EXAMEN RECLINABLE COLOR GRIS * ✓

Características :

- Estructura en tubo de acero esmaltado 1 1/4" x 1,5 mm
- Cubierta de madera aglomerada tapizado en tevinil.
- Color gris acolchado de 8 cm. Densidad 24 alta resistencia
- Resistencia de un peso total de 130 Kls.
- Respaldo de accionado manual
- 4 regatones plásticos antideslizante
- Medidas : Alto 80 cm. X Largo 180 cm. y Ancho 60 cm.

5 MESAS TOMA MUESTRA PARA EXAMEN 0 ✓

Características :

- Perfil acero esmaltado de alta calidad de 20 x 20 x 1,5 (completamente)
- Estructura metálica esmaltada con pintura en polvo epoxica (no toxica), sometida a altas temperaturas para mayor adherencia y resistencia a golpes y agentes abrasivos.
- Cubierta confeccionada con tevinil : material sintético impermeable apto para desinfectar, limpiar o lavar.
- Cajón montado en rieles deslizantes, manilla cromada.
- Patas fijas terminadas con regatones antideslizantes de alta calidad
- Medidas : Ancho 45 cm. X Alto 85 cm. y Fondo 40 cm.

1 BASURERO ↓

Características :

- Acero inoxidable con tapa y pedal.
- Capacidad 12 lts.

2 PORTA SUERO RODABLE ✓

Características

- Acero inoxidable en su totalidad
- Base estrella esmaltada con pintura termo convertible de 5 patas, cada una de ellas con su respectiva rueda.
- Vara vertical de acero con cuatro ganchos, telescópico
- Regulable en altura y cromado en su totalidad.

4 MESA MAYO

Características

- Acero inoxidable en su totalidad
- Estructura esmaltada con pintura termo convertible.
- Bandeja superior de acero inoxidable de 40 x 30 x 2 cm.
- Regulable en altura
- Base tipo H para mayor estabilidad
- Con ruedas de dos pulgadas giratorias.

Se dispone de un monto único y total de \$ 850.000.- I.V.A. e impuesto para la adquisición de todo el equipamiento requerido.

El plazo de entrega será de 4 días hábiles.

Se requiere un Manual de instrucciones en español.

El proponente, para que su oferta sea considerada, deberá cotizar en portal de Mercado Público

- Valor unitario neto de cada equipo requerido.
- Especificar características de cada equipo ofertado.
- Enviar fotografía de cada equipo.
- Indicar Plazo de entrega una vez emitida la Orden de Compra.
- Indicar garantía de cada equipo ofertado
- **COMPLETAR Y ADJUNTAR A LA LICITACION ANEXO Nº 1 : DECLARACION JURADA SIMPLE POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES.**

El pago del flete de los equipos requeridos, deberán ser de costo del proveedor que se adjudique la licitación.

ANEXO N° 1

DECLARACION JURADA SIMPLE PRÁCTICAS ANTISINDICALES

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, RUT _____, de la licitación pública ID _____, declara bajo juramento que:

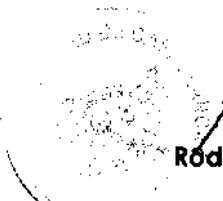
No haber sido condenado por prácticas antisindicales ni infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores dentro de los últimos 2 años anteriores a la presentación de la oferta.

| | |
|--|--|
| Nombre o Razón Social de la Persona Natural o Persona Jurídica | |
| RUT de la Persona Natural o Persona Jurídica | |
| Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica | |
| RUT del Representante Legal | |
| | |
| Firma de la Persona Natural o Representante Legal | |
| Fecha | |

- II.- Llamase a licitación pública por la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA POSTAS DE SALUD RURAL DE QUINTAY, LAS DICHAS, LOS MAITENES, LAGUNILLAS Y ESTACION MEDICO RURAL DE EL BATRO DE LA DIRECCION DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".
- II.- El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas serán fijadas por el sistema informático del portal Mercado Público.
- III.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subtítulo 22 ítem 04 asignación 013 "Equipos menores" del presupuesto de Salud.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Pastamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración y Finanzas Depto. Salud
Control